



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 28 de octubre de 2022
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2022/0296 (NLE)**

**13637/22
ADD 1**

LIMITE

**TRANS 646
COWEB 117
ELARG 84**

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: Proyecto de DECISIÓN DEL COMITÉ DIRECTOR REGIONAL DE LA
COMUNIDAD DEL TRANSPORTE relativa a la aprobación del
presupuesto de la Comunidad del Transporte para el año 2023

PROYECTO

DECISIÓN N.º .../2022
DEL COMITÉ DIRECTOR REGIONAL
DE LA COMUNIDAD DEL TRANSPORTE

de...

relativa a la aprobación del presupuesto de la Comunidad del Transporte
para el año 2023

EL COMITÉ DIRECTOR REGIONAL DE LA COMUNIDAD DEL TRANSPORTE,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte¹, y en particular su artículo 24,
apartado 1, y su artículo 35,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ DOUE L 278 de 27.10.2017, p. 3.

Artículo 1

Se aprueba el presupuesto de la Comunidad del Transporte para el año 2023, que se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

1. De conformidad con el artículo 10, apartado 1, de las normas financieras y los procedimientos de auditoría aplicables a la Comunidad del Transporte, los créditos de una línea presupuestaria determinada del presupuesto de 2023 pueden utilizarse para los fines presupuestarios asignados a otra línea presupuestaria, dentro del límite total del 10 % de los créditos de la primera línea presupuestaria. Esto no se aplicará a la línea presupuestaria relativa al presupuesto de recursos humanos.
2. Los créditos prorrogados para responder a las obligaciones firmadas a finales de 2022, tal como se especifica en el presupuesto adjunto, no podrán destinarse al uso que se menciona en el apartado 1. No se tendrán en cuenta para determinar el importe máximo correspondiente al límite del 10 % que se menciona en dicho párrafo.

Artículo 3

Los créditos que no se hayan comprometido al final del ejercicio de 2022 serán anulados y reembolsados a las Partes de conformidad con los porcentajes establecidos en el anexo V del Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte y las contribuciones reales abonadas.

Hecho en..., el

*Por el Comité Director Regional
de la Comunidad del Transporte
La Presidenta / El Presidente*

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD DEL TRANSPORTE
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

| Línea presupuestaria | Importe (en EUR) |
|---|---------------------|
| 1. Secretaría Permanente | |
| 1.1. Recursos humanos | 1 502 097 |
| 1.2. Gastos de viaje | 119 220 |
| 1.3. Gastos de oficina, equipos y programas informáticos | 64 150 |
| 1.4. Otros gastos y servicios, entre los que se incluyen: | |
| – Servicios externalizados y otros servicios (auditoría, visibilidad, formación del personal y gastos bancarios) | |
| – Gastos de reuniones y conferencias | |
| – Gastos de tecnología de la información y la comunicación | |
| – Gastos de contratación de personal | 543 117 |
| 1.5. Estudios, asistencia técnica para apoyar la aplicación del acervo de la UE y planes de acción ¹ | 730 000 |
| – De los cuales, nuevos créditos | 510 000 |
| – De los cuales, créditos presupuestarios prorrogados correspondientes a obligaciones firmadas a finales de 2022 y cuyos pagos deben efectuarse en 2023 | 220 000 |
| 2. Consejo Ministerial | |
| 2.1. Gastos de reuniones y conferencias | 28 000 |
| 3. Comité Director Regional | |
| 3.1. Gastos de reuniones y conferencias | 18 560 |

¹ El importe total se determinará una vez concluidos los procedimientos de contratación pública y los contratos de servicios firmados durante el tercer trimestre de 2022.

| Línea presupuestaria | | Importe (en EUR) |
|---|------------------------------------|---------------------|
| 4. | Comités técnicos | |
| 4.1. | Gastos de reuniones y conferencias | 177 300 |
| 5. | Foro Social | |
| 5.1. | Gastos de reuniones y conferencias | 10 800 |
| 6. | Comité presupuestario | |
| 6.1. | Gastos de reuniones y conferencias | 5 720 |
| Total de nuevos créditos (excluida la reserva presupuestaria) | | 2 978 964 |
| Reserva (aproximadamente el 3 % de los nuevos créditos) | | 81 036 |
| Total de nuevos créditos | | 3 060 000 |
| Total de prórrogas de 2022 | | 220 000 |
| Total general | | 3 280 000 |
| Contribución de la UE (80 % de nuevos créditos) | | 2 448 000 |
| Contribución de las Partes de Europa Sudoriental (20 % de nuevos créditos: en el anexo V del Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte se establece la distribución por país) | | 612 000 |